

SE SUSCRIBE
 En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.
PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID: { Por un mes..... 4 escudo, 800 milésimas.
 { Por tres meses..... 3 600
SE SUSCRIBE
 En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
 En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue Taitbout, núm. 55.
 Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... { Por tres meses. 6 escudos.
 { Por seis meses. 12
 { Por un año.... 22
 ULTRAMAR..... Por tres meses. 9
 EXTRANJERO..... { Por tres meses. 7 escudos 800 milésimas.
 { Por seis meses. 14 400
 No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MAYORDOMÍA MAYOR DE S. M.

El sábado 17 del corriente, á las dos de su tarde, se verificó en el Real Palacio el solemne acto de administrar el Santo Sacramento del Bautismo al niño que dió á luz en la mañana del 15 del mismo la Serma. Sra. Infanta Doña María Cristina de Borbon, esposa del Sermo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel, siendo padrinos SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña María Isabel Francisca de Asís.

En la Cámara de S. M., y previa la oportuna invitación, se hallaban reunidos, vistiendo el uniforme de media gala, los Ministros de la Corona con sus señoras, los Jefes de Legacion del Cuerpo diplomático extranjero con las suyas, el Introdutor de Embajadores, los Capitanes Generales del Ejército y Armada, los Caballeros de la Insigne Orden del Toisón de Oro, los Grandes de España, Presidentes del Consejo de Estado, del Supremo Tribunal de Justicia, del de Guerra y Marina, del de Cuentas del Reino, Decanos del de la Rota y del especial de las Ordenes militares, el Arzobispo Confesor de S. M., los que han sido Embajadores, el Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica y Damas Nobles de María Luisa; Comisiones de la de San Juan de Jerusalem y del Cuerpo colegiado de la Nobleza, el Vicario eclesiástico de Madrid, el Regente de la Audiencia, los Directores generales de las armas, de Administracion militar, Presidentes de los Cuerpos y Junta consultiva de la Armada, el Capitan general de Castilla la Nueva, Gobernador militar de la plaza, Gobernador civil de la provincia y el Alcalde-Corregidor.

Igualmente se hallaba en la Régia estancia el Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Tambien se encontraban presentes el Conde de Puñonrostro, Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Etiqueta y Administracion general de la Real Casa y Patrimonio; el Marqués de Malpica, Sumiller de Corps de S. M.; la Duquesa viuda de Gor, Camarera Mayor de Palacio; el General D. Mariano Besta, primer Ayudante Jefe del cuarto militar de S. M. el Rey; el Marqués de Novaliches, Jefe superior, Mayordomo y Caballerizo Mayor de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Príncipe de Asturias é Infantas sus augustas Hermanas; la Marquesa de Novaliches, Aya de dichos augustos señores; el Marqués de Santiago, segundo Jefe del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, que se halla ejerciendo las funciones de primero; el Conde de Ezpeleta, Mayordomo y Caballerizo Mayor que fué de SS. AA. RR.; el Duque de Sedavi, Caballerizo Mayor que fué de S. M. el Rey; el Marqués de Moscoso, Gentil-hombre de Cámara destinado al servicio de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, la Marquesa de Ceta, Dama de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier; las Damas de S. M., los Gentiles-hombres de Cámara con ejercicio y servidumbre, los Generales Ayudantes y de órdenes de S. M. el Rey, los Gentiles-hombres del interior, los Mayordomos de semana y los Gentiles-hombres de Casa y Boca.

Asimismo asistieron, por invitacion de S. M., el Presidente de la Facultad de la Real Cámara, el Jefe de la Casa de S. A. el Infante D. Sebastian y los Gentiles-hombres de Cámara que se hallan á su servicio D. Juan Antonio Varona, D. Felipe Andrian y Rosique, Baron de las Cuatro Torres y D. José Andrian, y el Confesor de dicho Sermo. Sr. D. Francisco Bruno Estéban.

A la hora designada, y hallándose ya en Palacio el augusto niño, salieron SS. MM. á la Real Cámara acompañados de sus excelsos Hijos SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Príncipe de Asturias é Infantas Doña María Isabel, Doña María del Pilar Berenguela, Doña María de la Paz Juana y Doña María Eulalia; de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier; de S. A. el Serenísimo Sr. Infante D. Sebastian Gabriel, y de Doña Ramona Valledor, Azafata de S. A. la Infanta Doña Cristina, que era la que llevaba al recién nacido haciendo de Dama.

Al llegar esta señora al frente del Oratorio donde se hallaba preparada la pila Bautismal de Santo Domingo de Guzman, depositó el niño en brazos de los padrinos SS. AA. RR. los Serms. Sres. Príncipe de Asturias é Infanta Doña María Isabel Francisca de Asís.

Acto continuo el M. R. Patriarca de las Indias, Pro-Capellan y Limosnero Mayor de S. M., administró el Santo Sacramento del Bautismo con arreglo á lo que previene el Ritual Romano, y poniéndole los nombres de Alfonso, María Isabel, Francisco, Eugenio, Gabriel, Pedro, Sebastian, Pelayo, Fernando, Francisco de Paula, Pio, Miguel, Rafael, Juan, José, Joaquin, Ana, Zacarias, Elisabeth, Simeon, Tereso, Pedro, Pablo, Tadeo, Santiago, Simon, Lú-

cas, Juan, Mateo, Andrés, Bartolomé, Ambrosio, Jerónimo, Agustin, Bernardo, Cándido, Gerardo, Luis Gonzaga, Filomeno, Camilo, Cayetano, Andrés Avelino, Bruno, Joaquin, Piccolomini, Felipe, Luis Rey de Francia, Ricardo, Estéban Protomártir, Genaro, Estanislao de Kosca, Lorenzo, Vicente, Crisóstomo, Crisanto, Dario, Ignacio, Francisco Javier, Francisco de Borja, Higinio, Clemente, Estéban de Hungría, Ladislao, Enrique, Ildefonso, Hermenegildo, Carlos Borromeo, Eduardo, Francisco de Regis, Vicente Ferrer, Pascual Miguel de los Santos, Adriano, Venancio, Valentin, Benito, José Oriol, Domingo, Florencio, Alfacio, Benere, Domingo de Silos, Ramon, Isidro, Manuel, Antonio y todos los Santos.

Las insignias del Bautismo fueron servidas por los Gentiles-hombres de Cámara con ejercicio en este orden: Duque de Medinaeli, el salero; Duque de Tamames, la toalla; Señor de Rubianes, los algodones; D. Angel Juan Alvarez, el capillo; Duque de Motezuma, la vela; Duque de Baena, el jarro y el mazapan.

Concluido este acto, SS. MM. con su augusta Real familia regresaron á sus habitaciones, dándose por terminada tan solemne ceremonia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio á D. Angel Juan Alvarez, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de Título del Reino con la denominacion de Marqués de Valderas para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio.

Dado en Palacio á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA,
LORENZO ARRAZOLA.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en Doña Josefa de Corral y Suelves, Marquesa de Narros, y queriendo darle una prueba de mi Real aprecio,

Vengo en concederle, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Grandeza de España unida al expresado título, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio.

Dado en Palacio á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA,
LORENZO ARRAZOLA.

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio á D. José María de Velasco y Chaves, Conde de Superunda, Marqués de Bermudo, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle Grandeza de España unida al primero de los expresados títulos, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio.

Dado en Palacio á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA,
LORENZO ARRAZOLA.

Con el fin de solemnizar los dias de S. M., fueron concedidos ayer por Gracia y Justicia, varios de ellas á propuesta de otros Ministerios, 400 indultos particulares.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infantería.
 2 Noviembre 1866. Al Director general.—Destinando al batallon cazadores de Vergara al Capitan Don Manuel Matres y Perez.

Caballería.
 Id. id. Al Director general.—Concediendo la vuelta al arma de caballería al Capitan D. Lino Ballenilla.
 Al mismo.—Id. colocacion en cuerpo al Capitan de reemplazo D. Eugenio Ramos y Zurita.

Administracion militar.
 Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Oficial tercero D. Florencio Blanco y Ruiz.
 Al mismo.—Id. prórroga de id. al id. D. Fernando de las Llanderas y Rulla.

Monte-pío.
 Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña María Leopoldina de las Heras y Costarramon.

Al mismo.—Id. id. á Doña María del Carmen Lapera y Cabalos.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Matilde Fernandez Pecarera y hermana.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Josefa Romaguera y Ginera.
 Al mismo.—Id. mejora de id. á Doña Francisca Aranguren é Irigoyen.
 Al mismo.—Id. trasmision de id. á Doña Elisa Rincon y Rubia de Celis.
 Al del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Idem licencia para casarse al Teniente D. Ignacio Abergochoa y Marton.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Félix Alburru y Manzanares.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Marcelino Carrero y Berdun.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Manuel de Miguel y Redondo.
 Al mismo.—Id. id. al Oficial quinto del Tribunal de Guerra y Marina D. Manuel Rodriguez y Rodriguez.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Emilio de Arjona y Carli.

Caballería.

3 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Augusto de la Torre y Lamo de Espinosa.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Lázaro Nájera y Viniegra.
 Al mismo.—Id. id. al Alférez D. Luis Castroverde.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Juan Cueva y Campo.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. José Caldeilla y Cava.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Valentin Alcañá y Hernandez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Pedro Alvarez y Fernandez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Berdon y Padilla.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Liborio Navajas y Alcala.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Julian Martinez y Vara de Roy.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Eduardo Montero y Merediz.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Eladio Ruiz Vandemerge.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito militar al Brigadier D. Joaquin Ferrer Ruiz.
 Al mismo.—Id. el premio de constancia de 3 escudos al mes al sargento primero Inocente Lerena Lozano.

Estado Mayor.

Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Comandante D. Joaquin Rodriguez de Rivera.

Vicariato.

Id. id. Al Vicario general castrense.—Declarando en situacion de reemplazo al Capitan D. Vicente Benedicto y Martinez.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Teniente D. Félix Gomez de Codes.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Cueva y Campo.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. José Caldeilla y Cava.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Valentin Alcañá y Hernandez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Pedro Alvarez y Fernandez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Berdon y Padilla.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Liborio Navajas y Alcala.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Julian Martinez y Vara de Roy.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Eduardo Montero y Merediz.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Eladio Ruiz Vandemerge.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Reyes y Rodriguez.
 Al mismo.—Id. id. al Oficial segundo de Administracion militar D. Manuel Garcia Dominguez.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Juan Ruedas Escribano.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Andrés Caniz y Alcaide.
 Al mismo.—Id. id. indulto por haberse casado sin Real licencia al id. D. José Tejada y Rodriguez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Lorenzo Gomez Toston.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Fernando Pardo Castro.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco March y Cervera.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Juan Iturmen di y Dominguez.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Juan Pulido y Castro.
 Al mismo.—Id. id. al Alférez D. Gabriel Serrano y Guerrero.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Simplicio Gonzalez y Gonzalez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. José Baldrich y Carnicero.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Pedro Gutierrez y Pinar.
 Al mismo.—Id. id. al Oficial segundo de Administracion militar D. Joaquin Moreta y Esteve.
 Al mismo.—Id. id. al sargento primero D. Francisco Martinez Pombo.
 Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Idem pagas de tocas á Doña Maria Hernandez y Aparicio.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de los Dolores Martinez y Ariza.
 Al mismo.—Id. id. á Doña María Antonia Mairé y Malapeira.
 Al mismo.—Id. id. á Doña María Bernardina Garrido y Budiño.
 Al mismo.—Id. pensión á Doña Matilde Fernandez y Pearrero y hermana.

Infantería.

4 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Adolfo Garcia y Melgares.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Manuel Matrenzo y Bordin.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Martí y Legaz.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo relief al primer Ayudante médico D. Marcial Reina y Puyon.
 8 id. Al mismo.—Id. abono de tiempo para derechos pasivos á D. Antonio Moreno y Rodriguez.
 Al mismo.—Id. pase á la Península, quedando de primer Ayudante, al Farmacéutico mayor de Puerto-Rico D. Donato Saez.
 Al Capitan general de Cuba.—Id. abono de tiempo para derechos pasivos al Médico mayor D. Ricardo Gonzalez y Saez.
 Al mismo.—Id. id. al primer Ayudante médico Don Juan Roig y Molina.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Comandante D. Juan Altes.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Juan Mulas.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Juan Clavero.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Manuel Gonzalez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Pardo.
 Al mismo.—Id. id. al Coronel D. José Mestre.
 Al Capitan general de Filipinas.—Id. id. al Capitan D. Manuel Prados.
 Al Director general de Caballería.—Id. id. al id. Don Santiago Montero.
 Al mismo.—Id. id. al Alférez D. José Sanz.
 Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. id. al Capitan D. Vicente Jove.
 Al Director general de la Guardia civil.—Id. id. al idem D. Antonio Rodriguez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Sandoval.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Belisardo Pumpido.
 Al de Artillería.—Id. id. al id. D. Juan Cafure.
 Al de Estado Mayor.—Id. id. al Coronel D. Juan Sevilla.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Peil.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Casto Eguia.
 Al de Sanidad militar.—Id. id. al Médico D. Antonio Falp.
 Al de Administracion militar.—Id. id. al Comisario D. Estéban Estenago.
 Al Inspector de Carabineros.—Id. id. al Teniente Coronel D. Pascual Granés.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Sanchez.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Mariano Calvo.

Cruces.

Id. id. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo la cruz de San Hermenegildo al Teniente Coronel D. José Ochoa y Moreno.
 Al mismo.—Id. id. al id. al Comandante D. Miguel Moreno y Perez.
 Al mismo.—Id. id. al id. al Capitan D. José Maria de Olozaga y Garcia de Quesada.
 Al mismo.—Id. id. al id. al Teniente D. José Ponce de Leon y Fernandez de Castro.
 Al Director general de Infantería.—Id. id. al Capitan D. Fernando Garcia y Piñero.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Antonio Batiller y Farré.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Serafin Escudero Sola.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco de Leon Sotelo y Aguilá.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Lopez y Garcia.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Santos y Prieto.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Rullanchas y Abajo.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Genaro Ibañez de Ibero y Calatayud.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Joaquin Calvo y Ezpeleta.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Clemente y Huerta.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. José Angosto y Francés.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Evaristo Arias Pardiñas y Molina.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Pascual Alonso y Castaño.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Cristóbal Rafols y Malatá.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Gregorio Ovejas y Vallejo.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Pedro Sanchez y Martinez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Mariano Mercado y Veilla.

Infantería.

6 id. Al Director general.—Concediendo relief al Subteniente D. Francisco Martos y Jimenez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. José Orive y Giorda.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Aprobando el regreso á la Península del Cadete del ejército de Cuba D. Casimiro de la Muela y Brodet.

Guardia civil.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Venancio Eyaralar y Latienda.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Miguel Sanchez y Mora.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Pedro Cliner y Alvarez.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Negando mejora de retiro al Capitan D. Julian Ibañez.
 Al mismo.—Id. abono de tiempo al Comandante D. Francisco Martin.
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. empleo de Capitan á D. Ventura de Anea.
 Al mismo.—Id. rehabilitacion en su empleo al Comandante D. Juan Martinez.
 Al mismo.—Id. vuelta al servicio al id. D. Enrique Fernandez de Castro.
 Al mismo.—Id. abono de tiempo al Capitan D. Tomás Front.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Angel Perez y Martinez.
 Al Sr. Ministro de Ultramar.—Id. pagas de tocas á Doña Rosalía Quinones y Talavera.
 Al de Marina.—Id. id. á Doña Francisca Nuza y Gomez.
 Al Director general de Administracion militar.—Idem idem á Doña Josefa Perez Almeida.
 Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pensión á Doña Fermina Fernandez y de la Puente.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Francisca Castillon y Castán.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Josefa Lozano y Latúr.
 Al mismo.—Id. id. á Mariano Marin y Josefa Burguete.
 Al mismo.—Id. trasmision de id. á Juana Gonzalez Maza.
 Al mismo.—Id. rehabilitacion de id. á Doña María Antonia Gayoso y de la Puebla.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de los Dolores Lopez y Valderrama.
 Al del Tribunal Supremo.—Negando rehabilitacion de id. á Doña Joaquina Montañez y Lopez Baró.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Juliana de Gracia y Alvarez.

Cruces.

Id. id. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo la cruz sencilla de San Hermenegildo al Teniente Coronel D. Emilio Calleja é Isaci.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Eugenio Saenz de Miera y Riusenjo.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Diego Santisteban y Chamorro.
 Al Director general de Caballería.—Id. id. al Comandante D. Francisco Gonzalez de la Mota y Velazquez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Ortigosa Marqués.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Justo de Urquiza y del Castillo.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Leon Barroso y Murillo.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Joaquin Alonso y de la Puente.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Ignacio Cazaña y Larena.
 Al de Artillería.—Id. id. al Capitan D. Francisco Castillejo y Vasallo.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Manuel Fernandez y Cruz.
 Al de la Guardia civil.—Id. id. al Capitan D. Vicente Garcia Aguado.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Ignacio Fernandez y Fernandez.
 Al Inspector de Carabineros.—Id. id. al Capitan D. Segundo de la Guardia y Ortega.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Nonito Valentin de Torres.
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. id. al Brigadier D. Joaquin de Peralta y Perez de Saludo.

Infantería.

7 id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Capitan D. Luis Fernandez y Romero.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Antonio Colon y Colón.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Edmundo Castelay é Ibañeta.
 Al mismo.—Id. id. licencia al Teniente Coronel D. Juan del Castillo y Senz de Rubio.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Manuel Diosdado y Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Camilo Saavedra y Peraza.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Valeiro y Valera.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Ramon Sierra y Revuelta.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Enrique Gispert y Larremendi.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Victor Rivas y Vidal.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Revuelta y Nutó.
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Francisco Ruiz y Narvaez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Herrero y Talsar.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Judas Torrijó y Garcés.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Mariano de la Torre y Gomez.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. Liborio Vendrell y Oimedo.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo licencia absoluta al Médico D. Santiago Gutier.
 Al Ingeniero general.—Id. retiro al soldado Andrés Chapela.
 Al Inspector general de Carabineros.—Id. al sargento Froilan Rodriguez.
 Al mismo.—Id. al id. Manuel Molina.
 Al mismo.—Id. al id. Victor Chamorro.
 Al Capitan general de Canarias.—Id. licencia al Teniente D. Valeriano Santos.
 Al de Castilla la Nueva.—Id. retiro al Capitan Don José Pardo.
 Al de Puerto-Rico.—Id. al Comandante D. Julian Infanzon.
 Al mismo.—Id. al Capitan D. Ramon Fernandez.
 Al de Cuba.—Id. al Subteniente D. José Ibañez.
 Al mismo.—Id. licencia absoluta al Médico D. Francisco Reguera.
 Al mismo.—Id. retiro al Capitan D. José Mahy.

Vicariato.

Id. id. Al Patriarca Vicario general.—Nombrando Capellan del hospital militar de Granada á D. Aureliano Mignard y Rementeria.

Infantería.

8 id. Al Director general.—Concediendo premio de 3 escudos al mes al sargento primero Manuel Fernandez Benito.
 Al mismo.—Id. relief al Cadete D. José Hermosa y Garcia.
 Al mismo.—Id. premio de 20 escudos al mes al tambor mayor D. Rafael Montes y Espino.
 Al Capitan general de Granada.—Id. Real licencia al Teniente D. Luis de Santiago y Manescau.
 Al Director general.—Id. id. al Coronel D. José Moy y Janer.
 Al mismo.—Destinando á la Escuela de tiro al Teniente D. Modesto Vazquez Abollo.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Disponiendo pase á la situacion de cuartel el Mariscal de Campo D. Cayetano Ulloa y Aranda.
 Al mismo.—Ascendiendo á Comandante y Capitan á D. Manuel Montenegro y D. Ramon Liegnet.
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente D. José Ruiz Soldado.
 Al mismo.—Id. presentacion á examen en el Colegio de Artillería á D. Vicente San Juan.

Retirados.

Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo.—Concediendo retiro al Comandante D. Francisco Cabanillas.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo indulto por haberse casado sin Real licencia al Subteniente D. Simon Molina y Perez.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Gonzalez Cánovas.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Federico Elzaurdi y Rodriguez.
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Felipe Moreno y Rodriguez.
 Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Marescot y Malvido.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Miera y Salazar.
 Al mismo.—Id. id. al Oficial de Administracion militar D. Higinio Estéban y Navarro.
 Al mismo.—Id. id. al Oficial tercero de id. D. Eduardo Cobo y Soria.
 Al mismo.—Id. id. á Doña Clotilde Martin de Eugenio, viuda del Teniente D. Enrique Garcia.
 Al Sr. Ministro de Hacienda.—Id. devolucion de depósito de dote al id. D. Eduardo Gasque Barra.
 Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pensión á Doña Dionisia Navarro y Monreal.
 Al mismo.—Id. á Doña Lorenza Gonzalez y Sanchez.
 Al mismo.—Id. pagas de tocas á Doña Ramona Neira y Albino.
 Al mismo.—Id. á Doña Ildefonsa Paula Fuentes y Estarregui.
 Al mismo.—Id. á Doña María y D. Eduardo de la Concepcion Carrajo y Grijalvo.

Cruces.

Id. id. Al Capitan general de Puerto-Rico.—Concediendo la cruz sencilla de San Hermenegildo al sargento primero D. Venancio Irisary y Juano.
 Al mismo.—Id. id. al id. D. José Arroyo y Ramos.

Caballería.

9 id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Capitan D. Manuel de Queri y Navera.
 Al mismo.—Id. relief al Teniente D. Julian Jover.
 Al de Infantería.—Id. cruz del Mérito militar al Capitan Maestro de Cadetes D. José Miranda y Peroso.
 Al Capitan general de Filipinas.—Aprobando el destino al escuadron de Lanceros del segundo Profesor veterinario D. Jorge Martin Verga.

Artillería.

Id. id. Al Sr. Ministro de Fomento.—Concediendo licencia absoluta al cabo segundo de artillería, Bachiller en Letras, D. Manuel Torrejon.
 Al Director general.—Id. permiso para pasar á Oviendo al Teniente Coronel D. Pablo Fernandez Miranda.

Ultramar.

Id. id. Al Capitan general de Andalucia.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Francisco Almogueras y Estepa.
 Al de Cuba.—Aprobando el nombramiento de Comandante militar de San Antonio de los Baños en favor del Comandante D. Domingo Aranguen y Echevarri.
 Al mismo.—Id. el año de licencia concedido para la Península al Comandante D. Blas Lombillo.
 Al de Castilla la Nueva.—Concediendo un mes de prórroga para embarcarse al Teniente Coronel destinado á Puerto-Rico D. José Olivares y Ortega.
 Retirados.
 Id. id. Al Capitan general de Granada.—Concediendo mejora de retiro al Auditor D. Diego Delicado.

Al de Aragón.—Id. retiro al Teniente Coronel Don Gaspar Mairal.

Al de Canarias.—Nombrando Subteniente de Milicias a los aspirantes D. Manuel Perez y D. Nicolas Campos.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo retiro al Teniente D. Pedro Font.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Reponiendo en el goce de la pensión anual de 500 escudos a Doña Josefa O'Donnell y Cuellar.

Al Sr. Ministro de Hacienda.—Concediendo rehabilitación de pensión a Engracia Bellal y Batet.

Al de la Gobernación.—Negando pensión a Vicenta Villanova.

Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. mejora de id. a Doña Prudencia Gallego y Villafranca.

Al mismo.—Id. pensión a Doña María Manuela Mendiluce y Fernandez.

Al mismo.—Concediendo opción a derechos pasivos a la esposa del Capitán D. Leon Lopez Pedroche.

Infantería.

40 id. Al Director general.—Aprobando el permiso concedido para venir a la Península al Capitán del ejército de Filipinas D. José Perez Madrid.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Manuel Hernandez Tejada.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Mota Castaños.

Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Estanislao Gomez y Fernandez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. José Martinez y Santo.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Manuel Muñoz y Rodriguez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Leandro Hernán y Rodriguez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Faustino Velasco y Garcia.

Al mismo.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente Coronel D. Luis Alvarez Aguado.

Al mismo.—Id. al Capitán D. Francisco Ortiz de Sarrachol.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Antonio Ochoteco y Jimenez.

Al mismo.—Id. Real licencia al Teniente Coronel D. Ginés Casanova y Soter.

Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Victor Tartas y Ramiro.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Romualdo Sanz y Escartín.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Foronda y Mondillo.

Al mismo.—Id. permiso para venir a la Península al idem del ejército de Cuba D. Antonio Blanca Cibantes.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Miguel Pons y Maime.

Al mismo.—Id. prórroga de licencia al Teniente D. Antonio Galán y Zambrano.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Ezequiel Espiani y Espian.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Eleuterio Medrano y Gomez.

Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Alcibrades Rubio y Capades.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Sotero Diaz Guzman.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Martinez y Mauly.

Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir a la Península al Subteniente del ejército de Filipinas D. Antonio Anéjar y Miranda.

Al mismo.—Id. id. al Teniente de id. D. Federico Bombier y Pacheco.

Al mismo.—Destinando al regimiento de infantería Navarra al Capitán D. Beremundo Cerin y Fernandez.

Al mismo.—Id. al provincial de Salamanca y regimiento de Asturias a los id. D. Inocencio Iriarte y D. Faustino Gomez.

Al mismo.—Id. al id. de Alcañiz a los Tenientes Don Ramon Nebreda y Gonzalez y D. Enrique Marine y Hernandez.

Al mismo.—Id. al id. de Baza y regimiento de Burgos a los Capitanes D. Eduardo del Castillo y Olaverriague y D. Federico Angel Huertas.

Al mismo.—Id. al id. de Toledo a los id. a los Tenientes D. Francisco Luengo y Bambuy y D. Angel Bascarán y Federie.

Al mismo.—Id. a situación de reemplazo y regimiento del Rey a los Tenientes Coronel D. Enrique Vidal y D. Ignacio Morales y Ferrer.

Al mismo.—Id. al provincial de Plasencia al Subteniente D. Luis Ramon y Padilla.

Al mismo.—Id. al id. de Tarragona al Teniente Don Francisco Godoy y Paredes.

Al mismo.—Negando mayor antigüedad en su empleo al id. D. Miguel Muzas y Franco.

Al mismo.—Aprobando propuesta de ascenso a Tenientes Coronel de los Comandantes D. Diego Navarro y Soler, D. Juan Yoldi y Royo y D. Martin Echarte y Espoz.

Al mismo.—Id. id. de id. a Comandantes de los Capitanes D. Pedro Miranda y Peroso y D. Antonio Tineo y Saiz.

Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Francisco Choccoloma y Erasos.

Al Capitán general de Castilla la Nueva.—Id. prórroga de id. al Capitán D. Juan Muñoz y Vargas.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Manuel Selgas y Martinez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Euladio Garcia Panadero.

Al mismo.—Id. id. al tercer Profesor veterinario D. Anselmo Gutierrez y Garcia.

Al mismo.—Aprobando el regreso a la Península del Teniente D. Francisco Salas y Leon.

Junta consultiva.

Id. id. Al Sr. Presidente de la Junta consultiva de Guerra.—Nombrando Secretario de la misma al Brigadier D. Tomás O'Ryan y Vazquez.

Estado Mayor.

Id. id. Al Capitán general de Castilla la Nueva.—Concediendo trasladar su residencia a Zamora al Teniente de Estado Mayor de plazas de reemplazo D. Hilario Sanchez y Alfageme.

Vicariato.

Id. id. Al Patriarca Vicario general castrense.—Admitiendo la renuncia que ha hecho de Capellan del regimiento de Toledo D. Francisco Valbuena y Gutierrez.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Aprobando la propuesta para celador de fortificación de tercera clase de Córdoba del sargento primero José de Porras y Arévalo.

Al Sr. Ministro de la Gobernación.—Concediendo permiso a D. Pedro Ramos Rufete para explotar la mina La encontrada Rica en la tercera zona de la plaza de Cartagena.

Al Capitán general de Valencia.—Id. id. a D. José Crave para construir cinco hornos en el barrio de Santa Lucia y tercera zona del castillo de Moros de dicha plaza.

Al de Cuba.—Aprobando haber expedido pasaporte para la Península al Coronel D. Manuel Portillo.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al primer Ayudante médico D. Andrés Braña de la Iglesia.

Al mismo.—Id. id. al Practicante D. Higinio Fernandez y Torano.

Al Capitán general de Filipinas.—Aprobando el regreso a la Península del primer Ayudante médico Don Jaime Isern y Zulueta.

Al mismo.—Id. el nombramiento de Farmacéutico segundo Ayudante provisional a favor del cabo primero José Ruiz.

Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo Real licencia al Subinspector de segunda clase Don Mariano Pascual y Elvira.

Justicia militar.

Id. id. Al Capitán general de Cataluña.—Aprobando el nombramiento de Escribano principal interino de Don José María Xamás.

Al mismo.—Nombrando Escribano principal de Cataluña a D. Mariano Ugarte y Urquijo.

Ultramar.

Id. id. Al Capitán general de Puerto Rico.—Concediendo retiro al Capitán de Milicias D. Antonio Lopez y Remedios.

Al de Castilla la Nueva.—Id. el pase a Puerto Rico al Capitán D. Joaquin de Seijas y Casas.

MINISTERIO DE HACIENDA. INSPECCION GENERAL DE SOCIEDADES ANONIMAS DE CREDITO.

ESTADO GENERAL DE LA SITUACION EN 30 DE SETIEMBRE DE ESTE AÑO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE CREDITO QUE SE HALLAN BAJO LA INSPECCION DE DICHO MINISTERIO, FORMADO CON ARREGLO AL ART. 7.º, TIT. 2.º DEL REGLAMENTO DE 30 DE JUNIO DEL AÑO ULTIMO.

Table with columns: NOMBRES, IMPORTE del capital por acciones autorizado, ACCIONES emitidas, ACCIONES por emitir, FONDOS PUBLICOS, CUENTAS corrientes, PRÉSTAMOS, OBRAS PÚBLICAS, INMUEBLES, MOVILIANO, VARIOS, GANANCIAS y pérdidas, DEPÓSITOS de valores y garantías de préstamos, ACTIVO TOTAL, EFECTOS a pagar, OBLIGACIONES emitidas, CUENTAS corrientes, FONDO de reserva, GANANCIAS y pérdidas, DEPÓSITOS de valores y garantías de préstamos, PASIVO TOTAL.

NORAS. (1) Se halla en liquidación. (2) Idem. (3) Ante el Tribunal de Comercio. (4) Se halla en liquidación. (5) No han remitido estados. (6) Tiene suspendidas todas sus operaciones. (7) Efectúa su liquidación. (8) Pendiente de arreglo definitivo con sus acreedores, y no manda estado. (9) Ante el Tribunal de Comercio.

